

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

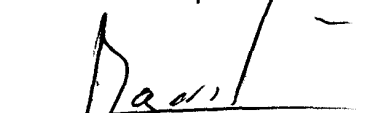
DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA "NIPRO MEDICAL CORPORATION"

Se comunica al público que la compañía extranjera "NIPRO MEDICAL CORPORATION", fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 02.Q.IJ.1566, de 25 de abril del 2002 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de mayo del 2002.

1. Nacionalidad: estadounidense
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito
3. Actividad autorizada: Compraventa, transferencia, disponibilidad, negociación, trueque, propiedad, administración, comisión mercantil, ya sea como comitente o comisionista, hipoteca, uso, usufructo, importación, exportación, producción, elaboración, distribución, venta, comercialización de insumos médicos, productos farmacéuticos, medicinales, medico-quirúrgicos, aparatos médicos y ortopédicos, nutricionales, cosméticos y de salud en general.
4. Capital asignado: USD 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Dr. Giuseppe Jiménez Mejía.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 27 de mayo del 2002


Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.

XLV/ljp
Ref. 153
T. 11424

M